

ANEXO 1: AL REGLAMENTO DE CRÉDITO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL USO DE LA TARJETA DÉBITO FODEMCA DOBLE BOLSILLO BLACK EDITION

Los términos y condiciones que a continuación se establecen se considerarán incorporados a todas las personas que consideren tomar una Tarjeta Débito Black Edition con el Fondo de Empleados de Caracol Televisión - FODEMCA, en este se aclaran las condiciones para el uso de este producto.

1. DEFINICION:

La Tarjeta Débito Fodemca Black Edition, es un medio electrónico que permite a las personas naturales asociados a FODEMCA, disponer bajo una misma tarjeta de dos bolsillos. En el bolsillo #1 (Cuenta de ahorros), es una cuenta de ahorros a la vista en la cual el asociado puede incluso vincularla como su cuenta de pago de nómina y el uso del dinero en cualquier momento. Y un bolsillo #2 (Cuenta Corriente), es un cupo de crédito aprobado previamente y de naturaleza rotativa, para ser usado por medio de compras o avances de efectivo, según se requiera dando entrada al mundo transaccional moderno con el respaldo de Fodemca.

2. GLOSARIO Y DESCRIPCIONES:

- **Producto:** Tarjeta débito doble bolsillo Black Edition Fodemca
 - **Bolsillo #1:** Cuenta de Ahorros. Es una cuenta de ahorros a la vista la cual queda creada al asignar el plástico. (en ese bolsillo es donde pueden consignarle o pagarle la nómina a un empleado).
 - **Bolsillo #2:** Cuenta Corriente. En ese Bolsillo Fodemca le asigna un cupo de préstamo al asociado dependiendo de sus ingresos y capacidad de descuento. Es una cuota fija a máximo 72 quincenas. Es un cupo rotativo, quiere decir, cada vez que se le descuenta por nómina o el asociado abona por PSE, libera cupo.
- **Tarjetahabiente:** Es la persona (asociado) titular de la tarjeta, emitida por Fodemca. Es quien posee el derecho de uso de la tarjeta, y es responsable de cumplir con los pagos y obligaciones contractuales.
- **Banco de Respaldo:** Es el proveedor de Afinidad quien respalda las operaciones nacionales e internacionales. Para el caso de la tarjeta Black Edition Fodemca, es el Banco Cooperativo Coopcentral.
- **Visionamos:** Es la empresa tecnológica del banco Cooperativo Coopcentral, también vigilada, al igual que el banco, por la superintendencia financiera de Colombia, que conecta al sector solidario con el sistema financiero nacional.
- **Linnet:** Es la plataforma transaccional integradora de servicios con el ERP de Fodemca.
- **Base de Datos:** LINIX, es el software integral que unifica y automatiza los procesos clave de Fodemca (contabilidad).

- **Red Coopcentral:** Somos la unión de entidades solidarias que integran una plataforma tecnológica y de comunicaciones para la prestación de los servicios transaccionales y financieros a los asociados.
- **Chip:** Es un microprocesador seguro que almacena, encripta y gestiona la información del titular. A diferencia de una banda magnética, el chip genera un código único para cada transacción.
- **Banda Magnética:** Almacena información esencial (número, titular, entidad) mediante partículas ferromagnéticas permitiendo realizar pagos, retiros y transacciones al pasarla o deslizarla por un datáfono o cajero automático. Aunque aún es funcional, es una tecnología más antigua que el chip.
- **PIN:** Es un código de seguridad de 4 dígitos indispensable para autenticar al titular. Se usa para retirar dinero en efectivo en cajeros automáticos, realizar compras en establecimientos físicos, puntos de venta y autorizar operaciones seguras.
- **CVV:** Se encuentra al respaldo de la tarjeta, es un código de seguridad de 3 dígitos, que autentican la tarjeta en transacciones no presenciales como compras por internet o telefónicas. Actúa como una barrera antifraude al verificar que el titular tiene el plástico.
- **Contactless:** Es una tecnología inalámbrica que permite realizar compras rápidas y seguras acercando la tarjeta a un datáfono sin necesidad de insertar la tarjeta o deslizarla. Utiliza tecnología NFC (Near Field Communication) de corto alcance.
- **APP de Visionamos:** Es una herramienta digital del sistema de pagos (Red Coopcentral), diseñada para que los asociados gestionen productos financieros bancarios desde su celular o desde la web. Funciona también como un nodo de bajo valor, facilitando la conexión con el ecosistema BRE-B del Banco de la República.
- **VISA:** Es una franquicia que funciona como una red global de tecnología de pagos, que interconecta instituciones financieras, comercios y consumidores en más de 200 países y territorios del mundo (opera en todo mundo). Facilita las transacciones electrónicas (débito/crédito) gestionando la seguridad, autorización y liquidación de los pagos, actuando como intermediario financiero.

3. CONDICIONES GENERALES

3.1. APROBACIÓN.

FODEMCA realizará la aprobación de acuerdo con las políticas de otorgamiento definidas en el reglamento de crédito, cuyo monto en moneda legal, le ha sido debidamente informado al asociado cuya cuota siempre será fija para conservar la capacidad de descuento por nómina. La aprobación de la Tarjeta de Débito Fodemca Black Edition, se hace en consideración a las condiciones personales y crediticias del asociado, por ello es personal e intransferible y en consecuencia este no podrá ceder a ningún título, ni hacerse sustituir por terceros en el ejercicio de los derechos que el presente documento le confiere. FODEMCA se reserva el derecho de aceptar o rechazar

cualquier solicitud de Tarjeta Fodemca Black Edition. Así mismo, FODEMCA determinará el monto o cupo autorizado y se lo informará al asociado, indicando las condiciones de la aprobación.

3.2. CUPO DE CRÉDITO.

Corresponde a un cupo de crédito rotativo, asignado al asociado. El monto del cupo será el aprobado por FODEMCA, e informado al momento de su aprobación y podrá ser usado mediante la Tarjeta Débito Black Edition, para la adquisición de bienes y servicios en establecimientos a nivel nacional e internacional bajo la franquicia Visa operando en más de 210 países, viene acompañada de un APP, siendo este un canal digital moderno y seguro que permite a los asociados tarjetahabientes realizar operaciones financieras en tiempo real 24 horas los 7 días de la semana, tales como consultas, transferencias, pagos y administración de sus productos, fortaleciendo la autonomía financiera y reduciendo la dependencia de atención presencial, hasta por la suma límite de su saldo de cuenta de ahorros o su cupo de crédito rotativo. FODEMCA podrá en cualquier tiempo, basado en un análisis de riesgo, de manera permanente o transitoria modificar, ampliar, suprimir, o disminuir el cupo total o el cupo disponible de crédito rotativo, de acuerdo con el comportamiento del mercado, la capacidad económica del deudor, la disponibilidad de tesorería y las condiciones del servicio, lo cual será informado previamente al asociado.

Todo consumo realizado por el asociado con su Tarjeta de Débito Black Edition, bien sea en establecimientos de comercio del país o realizados en el exterior, así como cualquier avance disminuirá el cupo disponible. Una vez se llegue al límite de cupo otorgado, el asociado no podrá seguir realizando más transacciones, en caso de requerir ampliación del cupo otorgado deberá solicitarlo directamente a FODEMCA quien analizará la posibilidad de aprobación.

3.3. REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA TARJETA DÉBITO BLACK EDITION.

Los asociados podrán solicitar este producto realizando la solicitud por los medios dispuestos por FODEMCA, www.fodemca.com / servicios virtuales / Solicitud de crédito, o comunicándose con nuestras líneas de atención al asociado, así mismo, el solicitante debe suministrar toda la información y documentación necesaria para el estudio y análisis de crédito de acuerdo con las políticas de FODEMCA.

3.4. PROPIEDAD DE LA TARJETA.

La Tarjeta Débito Black Edition, así como la clave secreta asignada por el asociado son de carácter personal e intransferible. El asociado es quien en consecuencia asume la obligación de su custodia y no podrá cederla por ningún motivo, darla a conocer, ni hacerse sustituir por terceros en el ejercicio de los derechos o en el cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente documento. El asociado asume el riesgo y la responsabilidad ante FODEMCA y ante terceros, hasta la culpa leve, por cualquier compra o uso indebido que de ellos se haga a causa de su negligencia o descuido. Por

lo anterior asumirá como deuda a su cargo todas las transacciones o compras que se hagan con la Tarjeta Débito Black Edition. Así mismo el asociado se obliga a custodiarla con diligencia, a destruirla o devolverla en caso de cancelación del producto y a no usarla en el momento en que el FODEMCA así lo solicite o en las condiciones que el presente documento así lo establezca. En caso de hurto, pérdida, fuga de claves, datos de seguridad o extravío, el asociado se compromete a informar de inmediato a FODEMCA con el fin de que se tomen las medidas necesarias de seguridad para evitar cualquier movimiento de tipo fraudulento.

3.5. ENTREGA DE LA TARJETA DÉBITO BLACK EDITION.

FODEMCA, hará entrega de la tarjeta de acuerdo con las estrategias comerciales definidas para la masificación del producto, en sus puntos de atención o en forma certificada para asociados fuera de Bogotá y Cundinamarca a la dirección que el asociado tenga registrada en la base de datos de FODEMCA; la persona deberá dejar constancia que recibió la tarjeta y que se encontraba en sobre completamente sellado. En todo caso el recibo de la tarjeta impone la obligación preferiblemente de firmarla inmediatamente en la parte posterior, de conservarla en su poder siempre, de custodiarla de modo que ninguna otra persona pueda hacer uso de ella, y de usarla exclusivamente en las condiciones y términos que se estipulan en el presente documento, no pudiendo, por lo tanto, transferirla a ningún título o hacerse sustituir por terceros en el ejercicio de los derechos u obligaciones, responsabilizándose hasta de la culpa levísima de toda negligencia, impericia e imprudencia que ocurra con ocasión de las obligaciones que adquiere. Así mismo se informa al asociado con la entrega de la tarjeta, las medidas de seguridad y los riesgos que se derivan del uso de la tarjeta en los diferentes canales e instrumentos para la realización de operaciones. FODEMCA entregará al asociado una Tarjeta Débito Black Edition y le proveerá de manera reservada, una clave secreta única, denominada OTP , para el proceso de activación, para que de manera posterior el asociado asigne una clave por los canales definidos; la clave de seguridad debe ser: numérica, personal y debe ser administrada solo por él tarjetahabiente, así como la información suministrada, la cual no la podrán ceder a ningún título, ni hacerse sustituir por terceros en el ejercicio de los derechos o en el cumplimiento de las obligaciones que tanto la tarjeta como este documento le imponen, como medida de seguridad y autoprotección. La clave única OTP debe ser modificada inmediatamente por el asociado una vez realizado el proceso de activación.

3.6. USO DE LA TARJETA.

El asociado mediante la exhibición de su Tarjeta Débito Black Edition, podrá realizar la compra de bienes y/o servicios en cualquier establecimiento hasta por el saldo disponible en cuenta de ahorros o hasta el cupo disponible en el bolsillo rotativo al momento de la transacción, con uso 24 horas los 7 días a la semana.

El uso de la tarjeta está limitado a establecimientos de comercio donde se reciba la franquicia VISA. El asociado podrá efectuar retiros en efectivo, además de los servicios de consulta, pagos, y otros disponibles, para lo cual se compromete a conocer y cumplir las condiciones adicionales para operaciones a través de cajeros, que se incluyen más adelante en este documento. El asociado reconoce que FODEMCA no es responsable por la calidad, cantidad, o cualquier otro aspecto de las mercancías y/o servicios adquiridos por medio del pago con la Tarjeta Débito Black Edition. El asociado podrá darle cualquier destinación lícita al cupo de crédito otorgado y se reserva las causales de rechazo por controles de seguridad que puedan incurrir en un riesgo para el asociado.

4. PRINCIPALES BENEFICIOS.

FODEMCA ha establecido un ecosistema favorable para el uso de la Tarjeta Débito Black por parte de los asociados, los cuales incluyen los siguientes beneficios:

1. No cobro de cuota de manejo.
2. Hasta 4 retiros en cajeros verdes con cero costos.
3. Transacciones PSE con cero costo.
4. Transacciones en sistema BRE-B con cero costo desde la App.
5. Transacciones entre cuentas de la red coopcentral con cero costo.
6. Cajero de Fodemca (marca compartida) en las instalaciones físicas de Caracol Televisión.
7. App Transaccional.
8. Cambio de contraseña, imagen antifishing y ajustes de seguridad.
9. Generación de Códigos QR para pagos.
10. Inscripción de cuentas.
11. Activación y bloqueo de tarjeta desde la App.
12. Registro de llaves BRE-B para pagos digitales.
13. Pagos de facturas, convenios desde la App.
14. Realización de pagos y transferencias a cuentas y códigos de producto.
15. Retiros sin tarjeta desde puntos de atención / cajeros aliados con clave dinámica.
16. Compras con CVV a nivel nacional.
17. Acceso a descuentos del Plan Castor, que es un programa de fidelización dirigido a entidades del sector solidario para aquellos tarjetahabientes de las entidades vinculadas a la Red Coopcentral.
18. Seguro Grupo Vida Deudor asumido por Fodemca en caso tal de fallecimiento o incapacidad permanente del asociado.
19. Entre otras funcionalidades.

5. COSTOS Y COMISIONES.

La Tarjeta cobrará por los servicios que se desarrollan en el presente documento, previstos en el uso de la Tarjeta de Débito Black Edition tales como: intereses por

compras, costo de reexpedición o reemplazo de la tarjeta, comisiones, consultas de saldos en cajeros automáticos, certificaciones, entre otros usos que el asociado le dé a la tarjeta. El asociado acepta los costos aquí definidos. Así mismo, acepta y reconoce a favor de FODEMCA:

- 1) comisiones generadas por retiros en efectivo por medio de cajeros automáticos o en oficinas bancarias que superen la cantidad otorgada en los beneficios de Fodemca, también por compras realizadas en el exterior o por internet, por transacciones declinadas por causa imputable al asociado, o cualquier otra solicitud que realice el asociado que implique para FODEMCA labores operativas adicionales a las realizadas ordinariamente para la administración del servicio de Tarjeta Débito, las cuales deberán ser pagadas por el asociado previa atención de la solicitud por parte de FODEMCA. Las tarifas definidas pueden variar de acuerdo con las condiciones de mercado que FODEMCA considere y de acuerdo con sus políticas internas y será informado oportunamente el tarjetahabiente.

TARIFAS DE TRANSACCIONES PARA EL AÑO 2026:

- **Gratis:**
 - Compras en comercios (POS): Transacciones comerciales realizadas en establecimientos físicos donde el asociado paga bienes o servicios usando la Tarjeta Débito Black Edition a través de una terminal o datáfono.
 - Retiros en Cajero Fodemca de las Instalaciones de Caracol Televisión S.A.
- **Costo Bajo:**
 - Retiros en oficinas de la Red \$910
 - Cajero Servibanca marca compartida que tengan logo de Red Coopcentral (*Nota: Fodemca incluye 4 transacciones gratis por mes*). Después de agotadas \$910 por transacción.
- **Costo Medio:**
 - Retiros en Cajeros Servibanca \$2.961
 - ATM Servibanca Itau \$3.465
- **Costo Alto:**
 - Otros Cajeros de otros bancos \$8.130
 - Operaciones Internacionales \$10.000
 - Transferencias Interbancarias \$4.500

6. PLAZO CUPO ROTATIVO.

Cuando a un asociado se le otorga un cupo rotativo, FODEMCA establecerá una cuota fija de pago. Dicha cuota corresponde al valor del cupo total diferido a un plazo de treinta y seis (36) meses o (72) quincenas depende la frecuencia de pago de nómina del asociado, incluyendo los intereses que se generen según las tasas vigentes.

Este esquema de cuota fija permite asegurar que el valor descontado mensualmente por nómina se mantenga dentro de la capacidad de endeudamiento autorizada para el asociado, garantizando así un adecuado control del riesgo y el cumplimiento de las políticas internas de FODEMCA.

Si el asociado no requiere este plazo puede abonar parcial o totalmente la obligación entrando por su estado de cuenta en www.fodemca.com / Fodemca Digital / Estado de Cuenta / Pagos y transferencias. De esta manera se evita pagar intereses por las compras.

7. INTERESES CORRIENTES Y DE MORA.

FODEMCA establecerá las tasas que en todo caso serán fijadas sin exceder la tasa máxima legal reglamentada por la Superintendencia Financiera de Colombia; las cuales serán dadas a conocer, previamente a su entrada en vigor, conforme se encuentra establecido en la normatividad correspondiente.

8. COMPRAS EN EL EXTERIOR.

Las tarjetas Fodemca Débito Black Edition, se emiten con la funcionalidad de uso en el exterior. No obstante, el asociado deberá comunicarse con los canales habilitados para informar el destino de su viaje y las fechas en que se encontrará fuera del país, para evitar bloqueos de su Tarjeta Débito Black Edition. Las transacciones que se efectúen en el exterior serán cargadas a la Tarjeta en pesos colombianos de acuerdo con la tasa representativa del mercado vigente a la fecha del uso de la tarjeta. En todo caso el uso de la tarjeta fuera del territorio nacional quedara sometida a la ley colombiana, a las regulaciones oficiales en materia cambiaria y a las disposiciones del presente documento.

El asociado acepta que el uso en transacciones internacionales se convertirán a dólares de los Estados Unidos de América, independientemente de la moneda en que se realicen, así como que la cantidad de dólares resultantes se convertirá a su vez a pesos colombianos, utilizando la tasa representativa del mercado reportada oficialmente a la fecha de la compensación, dicho valor será el que le aparecerá en su estado de cuenta y en su app.

9. EXTRAVÍO, HURTO O PÉRDIDA DE LA TARJETA DÉBITO BLACK EDITION.

El recibo de la Tarjeta Débito Black Edition, impone al asociado la obligación de firmarla inmediatamente y de custodiarla de modo que ninguna otra persona pueda hacer uso de ella. En caso de extravío, hurto, pérdida de la Tarjeta Black Edition o una eventual sospecha de extravío, el asociado se obliga a formular la denuncia correspondiente y a avisar a FODEMCA o a VISIONAMOS por cualquiera de los canales disponibles para recibir información de manera inmediata, así mismo, el asociado debe realizar un bloqueo temporal de su tarjeta por medio de la APP.

10. AUTORIZACIONES DEL ASOCIADO.

El asociado autoriza irrevocablemente a FODEMCA:

- a) Para trasladar a su nueva Tarjeta Débito Black Edition el saldo pendiente por uso de la Tarjeta extraviada o hurtada, siempre y cuando se autorice dicha expedición, la cual quedará cobijada por los términos del presente documento y condiciones aquí descritos.
- b) Para que FODEMCA en caso de mora del asociado en el pago del cupo rotativo de la Tarjeta Débito Black Edition, bloquee los demás créditos y/o cupos originados en créditos de consumo y viceversa.
- c) Para aplicar los pagos extraordinarios que realice el asociado a compras, retiros en efectivo y/o cargos, de acuerdo con el orden de imputación de pagos del producto.
- d) En caso de ser asociado y en caso de mora de una o varias de las cuotas de la Tarjeta Débito Black Edition, autoriza para que se deduzca de la cuenta de ahorros a la vista, el valor del saldo en mora de la deuda, incluyendo los intereses por mora si hubiera lugar a ello.

11. CONVENIOS Y CAMPAÑAS PROMOCIONALES DE FODEMCA.

FODEMCA podrá realizar campañas dirigidas a sus asociados con Tarjeta Débito Black Edition en ciertos periodos del año para que éstos hagan uso del cupo de crédito otorgado, para tal fin, procederá a informarlo con la debida anticipación junto con las condiciones y/o restricciones aplicables a la campaña. FODEMCA podrá celebrar con las entidades del sector real convenios con la Tarjeta Débito Black Edition. Las campañas serán promocionadas en los horarios y periodicidad señalados por la normatividad para evitar afectar al asociado.

Los asociados con tarjeta Débito Black Edition tienen acceso inmediato a las alianzas comerciales del Plan Castor, los cuales pueden los asociados encontrar en el link <https://plancastor.com/alianzas/>

12. SEGURO DE VIDA DEUDOR.

Conforme a la política vigente, FODEMCA constituirá de un seguro de vida deudor sobre el saldo de la deuda con amparo de muerte y anexo de incapacidad total y permanente, obligándose el asociado a designar a FODEMCA como beneficiario oneroso mediante el respectivo endoso, previo a la activación del cupo de crédito (o en las renovaciones de la póliza inicial), El asociado autoriza a FODEMCA para incluirlo en la póliza colectiva vigente al momento de la inclusión, el valor de la prima de la póliza de seguro vida

deudor colectiva será asumida por FODEMCA como otro beneficio adicional para el asociado.

13. TERMINACIÓN/ CANCELACIÓN DEL PRODUCTO.

Las partes podrá en cualquier momento terminar unilateralmente la Tarjeta Débito Black Edition, caso en el cual el asociado deberá solicitarlo a través de los canales dispuestos por FODEMCA con el compromiso de realizar la destrucción inmediata o devolver la Tarjeta Débito Black Edition en las oficinas de FODEMCA.

FODEMCA podrá cancelar anticipadamente la Tarjeta Débito Black Edition, notificando por escrito su decisión al asociado, evento en el cual se declararán de plazo vencido la totalidad de las deudas a cargo del asociado (aceleración del plazo) en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento por parte del asociado de cualquiera de las obligaciones previstas en el presente documento.
- b) El no pago dentro de los términos o condiciones concedidas.
- c) Si el asociado fuere perseguido judicialmente o se le embargaren sus bienes.
- d) El uso de la Tarjeta Débito Black Edition para fines no previstos, fines ilícitos o fuera de los límites autorizados por el FODEMCA
- e) Por muerte del asociado.
- f) Suministrar datos inexactos o falsos en solicitudes de crédito, declaraciones o cualquier otro documento suministrado.

14. CONSTANCIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE CUIDADO DE LA TARJETA.

El asociado declara a través del procedimiento establecido al momento de la solicitud de la Tarjeta Débito Black Edition, que FODEMCA al momento de hacerle entrega del producto le informó los cuidados físicos que debe tener con ésta; las seguridades en su uso en cajeros automáticos, en las compras virtuales y en puntos de servicio de establecimientos comerciales ; el procedimiento a seguir ante pérdida, robo o retención no autorizada de la Tarjeta Débito Black edition, y que FODEMCA le advirtió acerca de los posibles fraudes que se pueden cometer con una Tarjeta o la APP y que puede revisar también en la página para tarjetahabientes de la red visionamos <https://www.redcoopcentral.com/seguridad/>, con la entrega del plástigo vendrá un mini manual que certifica que el asociado ha sido informado y es responsabilidad del asociado leerlo.

15. ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

Se exige que el asociado adquiere la obligación de registrar y actualizar la dirección de domicilio, fecha de expedición de la cédula, correo electrónico personal y celular personal, para el envío de las notificaciones y/o comunicaciones que requiera, notificando oportunamente a través de los medios dispuestos por FODEMCA para este fin específico. El asociado se obliga a que durante el tiempo que tenga la Tarjeta Débito Black Edition mantendrá actualizada su información personal suministrando la información.

16. AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE NOTIFICACIONES.

El asociado acepta y expresamente autoriza el envío de notificaciones, avisos, llamadas, mensajes, información y/o comunicaciones en general en forma verbal o escrita que FODEMCA considere necesaria en mensaje de voz, texto, WhatsApp a los números celulares y/o a la(s) dirección(es) electrónica(s) o correo(s) reportado(s) o registrado(s) como de uso o propiedad del asociado. Dentro de las notificaciones a enviar por parte de FODEMCA se encuentran: mensajes de seguridad, campañas comerciales, notificación de transacciones, operaciones sospechosas u operaciones monetarias y no monetarias, gestión cobro de cartera y en general información relacionada con el uso del medio transaccional. Dichas notificaciones y gestiones serán ejecutadas conforme la normatividad vigente y las disposiciones contenidas en la Ley 2300 de 2023.

17. BLOQUEO DE TARJETA DÉBITO BLACK EDITION.

FODEMCA podrá bloquear la Tarjeta que posea el asociado, cuando a juicio de FODEMCA se presenten situaciones de fraude o posible fraude, las cuales puedan representar un riesgo para el asociado o FODEMCA. La Tarjeta Débito Black Edition se mantendrá bloqueada de acuerdo con las políticas definidas y podrá comunicarse con el asociado y confirmar transacciones realizadas con la Tarjeta.

18. MONITOREO DE LA TARJETA.

Banco COOPCENTRAL es la entidad encargada del monitoreo transaccional de la Tarjeta Débito Black Edition. El banco COOPCENTRAL podrá contactar mediante llamadas al asociado para verificar eventuales operaciones de compras o retiros efectuados. El banco dentro de las consideraciones de seguridad de la Tarjeta Débito Black Edition podrá bloquear de manera preventiva y temporal la Tarjeta Débito Black Edition del asociado cuando no logre obtener comunicación con el mismo.

19. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA TARJETA DÉBITO BLACK EDITION.

La Tarjeta de Débito Black Edition, presenta las siguientes condiciones específicas de funcionamiento, que el asociado manifiesta conocer y entender:

1. La Tarjeta Débito Black Edition es de uso nacional e internacional.
2. El cupo asignado a la tarjeta tendrá una cuota fija como equivalente a 36 meses o 72 quincenas depende la frecuencia de pago del asociado en su nómina.

3. Las compras internacionales se convierten a pesos colombianos dependiendo la TRM oficial al momento de la compensación.
4. Los retiros en efectivo se hacen a través de cajeros automáticos.
5. Los retiros de efectivo en cajeros nacionales e internacionales generan comisiones de uso.

11. EL CONTRATO DE USO DE LA TARJETA DÉBITO BLACK EDITION SE ENTENDERÁ ADICIONADO ASÍ:

- **USO DE LA TARJETA.** El asociado a través de su Tarjeta Débito Black Edition y un número de clave de identificación personal confidencial e intransferible, podrá tener acceso a cualquier cajero automático, por consiguiente, el asociado será responsable ante FODEMCA por el uso de la Tarjeta y/o retiros indebidos de dineros que se hagan con la misma y/o su número de clave e identificación personal.
- **OPERACIONES.** El asociado a través de este sistema podrá realizar las siguientes operaciones: a) retiros en efectivo hasta por la suma que permita la red de cajeros y dentro del cupo que le haya asignado FODEMCA. b) Los demás servicios que FODEMCA implemente o que permita la APP Red Coopcentral.
- **AFECTACIÓN DEL CUPO.** Las sumas entregadas en efectivo por el cajero automático en virtud del uso de la Tarjeta Débito Black Edition afectan el respectivo cupo de crédito y deberán ser pagadas en su totalidad, junto con la tarifa que por la prestación de dicho servicio tenga establecido FODEMCA en el momento de realizar la transacción, dentro del plazo señalado en el respectivo extracto de la cuenta.
- **COMPROBANTES DE OPERACIONES.** El asociado reconoce como prueba de las operaciones que realice en cajeros automáticos, los comprobantes que contengan los datos de su tarjeta y las cantidades dispuestas, emitidos por los mismos.

12. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE DÉBITO AUTOMÁTICO PARA PAGO MÍNIMO DE TARJETA DÉBITO BLACK EDITION.

Consiste en autorizar el débito de la cuenta propia de ahorro a la Vista, las sumas correspondientes para el pago mínimo de la Tarjeta Débito Black Edition.

- **DURACIÓN.** El término de duración es indefinido; no obstante, el asociado puede darlo por terminado en cualquier momento, dando aviso previo a FODEMCA a través de los asesores de servicio al asociado.

13. CAUSALES DE TERMINACIÓN.

- a) Por decisión unilateral de cualquiera de las partes realizándose el pago de las obligaciones contraídas hasta la fecha efectiva de la terminación o del consumo si es posterior.
- b) Incumplimiento de las obligaciones pactadas.
- c) Cuenta cancelada, saldada, inactiva o embargada.
- d) Muerte del asociado.

Para el ejercicio de los derechos que la Ley le confiere, presentar peticiones, quejas o reclamos, el asociado manifiesta que ha sido informado y que conoce que podrá actuar personalmente, por escrito y/o por cualquier otro medio técnico idóneo que resulte aceptable y que FODEMCA le informe o ponga a sus disposiciones en sus respectivos sitios web.

14. OBLIGACIONES DEL ASOCIADO.

- 1). Firmar la solicitud de crédito, libranza, pagaré y carta de instrucciones de la tarjeta Débito Black Edition, una vez recibida la tarjeta custodiarla de modo que ninguna otra persona pueda hacer uso de ella.
- 2. Cambiar la clave de seguridad OTP en el proceso de activación.
- 3. Efectuar, por su seguridad, en forma personal, cada transacción a través de la APP, o de los cajeros automáticos y en medios no presenciales aplicar todas las normas de seguridad.
- 4. Acogerse a los plazos que concede FODEMCA para realizar el pago de sus obligaciones contraídas con la Tarjeta Débito Black Edition y cancelar como mínimo el monto que se le indique (cuota fija) en el estado de cuenta.
- 5. Pagar a FODEMCA todas las sumas insolutas que resulten a su cargo, aun en los eventos de encontrarse vencida o cancelada la Tarjeta, en los medios y canales disponibles para este fin o mediante descuento por nómina.
- 6. Utilizar responsable y diligentemente los archivos, sistemas, programas y aplicaciones que FODEMCA con carácter exclusivo, reservado o propio de su actividad, utilice, posea o ponga a su disposición a efecto de llevar a cabo la prestación de sus servicios en línea o vía "Internet", o cualquier otra red informática o desarrollo tecnológico que se establezca en el futuro, ni a intervenir en el normal funcionamiento de estos o disponer de ellos en cualquier forma.
- 7. Actualizar por lo menos una vez al año la información suministrada y los demás documentos exigidos para la apertura.
- 8. Denunciar, reportar y bloquear la tarjeta Débito Black Edition de manera inmediata en caso de: sospecha de operación fraudulenta, daño, deterioro, hurto o pérdida

9. Leer el mini manual entregado con la tarjeta y este documento el cual estará tiempo completo en www.fodemca.con / normatividad interna.
10. Reconocer a FODEMCA el costo del servicio en las condiciones acordadas según lo establecido en el presente documento.
11. Mantener su tarjeta bajo los estándares de seguridad evitando descuidos con la misma.
12. Hacer seguimiento a sus pagos. La inexistencia de fondos en la Cuenta ahorro a la vista (bolsillo 1) que impidan hacer el débito a comisiones no exonera al asociado de efectuar el pago por otro medio, como lo es por descuento de nómina.
13. Las demás que se deriven de normas expedidas a nivel nacional, relacionadas con este tipo de productos.

15. DERECHOS DEL ASOCIADO.

El asociado tiene derecho a:

1. Recibir atención oportuna y respetuosa a todos sus requerimientos.
2. Recibir información clara, veraz y suficiente acerca del producto adquirido.
3. Que las obligaciones de FODEMCA, derivadas del presente documento, pagaré, carta de instrucciones y del funcionamiento propio del producto sean plenamente cumplidas.
4. Presentar consultas, quejas y reclamos y a que éstos sean respondidos de forma eficaz y oportuna.

16. OBLIGACIONES DE FODEMCA.

Mediante el presente documento FODEMCA se obliga a:

1. Evidenciar saldos y movimientos en el APP y en el estado de cuenta web de la Tarjeta Débito Black Edition y en los canales dispuestos por FODEMCA para este fin.
2. Suministrar información clara, veraz y suficiente acerca del producto adquirido.
3. Responder oportunamente las preguntas, quejas y reclamos del asociado.
4. Prestar el servicio en condiciones de seguridad y confiabilidad.
5. Permitir el uso del cupo de crédito en las condiciones pactadas con el asociado a menos que se presenten situaciones como mora o bloqueos.

6. Reponer el plástico dentro de los términos informados al asociado para que éste pueda continuar disfrutando de su producto.
7. Informar acerca de cambios en tarifas o condiciones de tal forma que no se interrumpa abruptamente el uso del producto.
8. Mantener confidencialidad de los datos suministrados a FODEMCA desde la afiliación, la solicitud de la Tarjeta Débito Black Edition y hasta la cancelación de esta.
9. Actuar con diligencia en todo lo relativo al débito de la cuenta multipropósito a la Vista, para el pago oportuno de la obligación matriculada automáticamente con débito automático.
10. Informar a los asociados los valores debitados a través de los extractos web. FODEMCA cumplirá con las órdenes de débito en la medida que haya recursos disponibles en la cuenta multipropósito y ésta esté habilitada para realizar débitos.

17. PAGARÉ ÚNICO.

El asociado suscribirá un pagaré único, de acuerdo con lo establecido en el artículo 622, 709 y siguientes del código de comercio junto con una carta de instrucciones para diligenciarlo en caso tal que la obligación adquirida mediante el pagaré deba ser cobrada ejecutivamente.

18. MODIFICACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

Los términos y condiciones pueden ser modificados en cualquier momento y deberán ser publicados. La versión actual del presente documento estará disponible en el sitio web www.fodemca.com/ normatividad interna. Para que el tarjetahabiente pueda decidir, acerca de la continuidad de la relación contractual teniendo la opción de rescindir los términos y condiciones del presente documento sin que haya lugar a penalidad o cargo alguno, sin perjuicio del pago de los saldos que el asociado deba cubrir a favor de FODEMCA en las condiciones inicialmente pactadas. En el evento en que el asociado no manifieste su inconformidad con la modificación propuesta, se entenderá su aceptación tácita. Para la resolución de dudas, inquietudes, reclamos, peticiones, sugerencias, quejas, solicitudes respecto al producto ofrecido por FODEMCA puedes comunicarte con el equipo de servicios y bienestar en los canales dispuestos para tal afecto.



Gloria Constanza Moreno Rodriguez
CC. 52181820

Firma Electrónica
2026-10-01 16:14:44 -05:00

CONSTANZA MORENO
Presidente



Mario Torres Fierro
CC. 14236618

Firma Electrónica
2026-10-01 15:02:05 -05:00

MARIO TORRES FIERRO
Secretario